



Documento de Pliegos

Número de Expediente **SUMI-C-PA-33-2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 22-08-2024 a las 08:29 horas.



Suministro y puesta en obra de Zahorra artificial para acondicionamiento y mejora del camino llamado Delicias.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 39.110,41 EUR.

→ Importe 47.323,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.110,41 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024

→ Clasificación CPV

→ 44190000 - Materiales de construcción diversos.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IRYOMzSFZ20aF6cS8TCh%2FA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tomelloso**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tomelloso.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=jBJKw4SV2ZA%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España 1

→ (13700) Tomelloso España

→ ES422

Contacto

→ Teléfono 926504542

→ Fax 926512794

→ Correo Electrónico contratacion@aytotomelloso.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tomelloso

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de España 1
→ (13700) Tomelloso España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tomelloso

Dirección Postal

→ Plaza de España 1
→ (13700) Tomelloso España

Contacto

→ Correo Electrónico g-contratacion@aytotomelloso.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/09/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

→ Apertura sobre oferta económica
→ Tras la apertura del sobre 1 de documentación
acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.

Tipo de Acto : Privado

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tomelloso

Dirección Postal

→ Plaza de España 1
→ (13700) Tomelloso España

Lugar

→ Sala de reuniones. 1ª Planta. Dpto. RRHH

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13700) Tomelloso España

Objeto del Contrato: Suministro y puesta en obra de Zahorra artificial para acondicionamiento y mejora del camino llamado Delicias.

→ Descripción del procedimiento

Suministro y puesta en obra de Zahorra artificial para acondicionamiento y mejora del camino llamado Delicias.

→ Valor estimado del contrato 39.110,41 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 47.323,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.110,41 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44190000 - Materiales de construcción diversos.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - DEUC

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Se acreditará por uno o varios de los medios siguientes: - Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, (que deberá ser, al menos, igual o mayor al 70% del valor estimado del contrato), la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios dependientes del órgano de contratación podrán requerir que los suministros efectuados se acrediten mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. - Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante. En los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren anteriormente o a las letras b) a g) del artículo 89 de la LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de suministros.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - Se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Cuando un contrato se divida en lotes, el presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes. - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del contrato, vigente hasta el fin de plazo de presentación de las ofertas. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y, al que se acompañará, el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

Preparación de oferta

→ [Sobre](#) ARCHIVO SOBRE 1

→ [Tipo de Oferta](#) Documentación administrativa

→ [Descripción](#) DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

Preparación de oferta

→ [Sobre](#) ARCHIVO SOBRE 2

→ [Tipo de Oferta](#) Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ [Evento de Apertura](#) APERTURA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

→ [Descripción](#) CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ PRECIOS MÁS BAJO POR TONELADA

→ [Subtipo Criterio](#) : Precio

→ [Ponderación](#) : 100

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE